

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/AIM/RAB-DIR/ior



DECRETO EXENTO N° 629/

RETIRO, 08 Febrero 2018

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 4.055 que aprueba ingresos y egresos para el año 2018
- 6.- Cotización de Proveedor Juan Valdebenito y Asociados o Networksystem Ltda.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Habilitacion Informes Sistema Contabilidad Gubernamental, para la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Retiro.

Artículo N°10 N°7 letra g) Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.

DECRETO

1.- **AUTORICESE**, la adquisición Vía **TRATO DIRECTO**, por concepto de "Habilitacion Informes Sistema Contabilidad Gubernamental" para Unidad de Finanzas del Depto. Salud de Retiro. Proveedor **Juan Valdebenito y Asociados o Networksystem Ltda.**, Rut 76.022.727-7.

2.- **Impútese**, el monto de \$350.000= (Trescientos Cincuenta Mil Pesos) a Sub-Título 22, Ítem 11, Asignación 003.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- *Secretario Municipal*
- *Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN*
- *Encarvado de Finanzas Salud Municipal*